

# EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: JULIAN GUERRERO

Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, MIERCOLES 16 DE JULIO DE 1902

Nº 652

## LA NEW YORK Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones amueblados á la oriental.  
Aseo, servicio esmerado y se hablan varios idiomas.

Está situada en la casa de don Rafael Dent, cerca del Mercado.

### En el taller

de herrería de MAURO OVIEDO se necesita un herrero que entienda bastante de ARMERIA, que es del ramo que más trabajos se presentan. Puede tomar el taller en arrendamiento ó en sociedad; si es persona trabajadora y formal, puede sin dificultad sacar un jornal diario de ₡ 3-00 ó más, según su inteligencia. Hay en el taller la herramienta más que suficiente para los trabajos que se presenten.

Puntarenas, 12 de junio de 1902.

### LA MAQUINA DE ESCRIBIR

#### New Century Caligraph



produce trabajo limpio y claro, rápida y silenciosamente. Catálogo á petición.

AMERICAN WRITING MACHINE COMPANY

302 Broadway, New York, E. U. de A.

### Leon Fernández Guardia,

UNICO CORREDOR JURADO Y  
Comisionista patentado en este puerto

Todos los sábados y domingos remates,  
sin y con base, de 7 á 9 p. m.

EN LA CASA DE

don Pedro Avellan

¡Gran novedad!

### Salom Hos.

VENDEN azúcar de 1a. á colones 11-50.

### Salom Hermanos

Panadería y Almacén de Abarrotes

GRAN DEPOSITO DEL

Jabón de le Barranca

### LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES

DE

= TEODORO ROIZ =

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

### Hotel de Europa

EN EL RIO GRANDE

A AMBOS LADOS

Servicio á toda hora, bestia de alquiler para pasajeros y mozo á la orden para cualquier parte de la República.

Adolfo de Lemos

## EL PACIFICO

REDACTOR

JULIAN GUERRERO

## Notas

## ELECTRA

Se trata de impedir actualmente en la capital la representación de *Electra*, obra del dramaturgo español Benito Pérez Galdós.

Respeto nos merece la opinión ajena, y más aún cuando nace de sentimientos religiosos ó morales; pero ese respeto no obsta para que no la combatamos cuando no está de acuerdo con la nuestra.

No se nos ocurre el por qué ha de prohibirse la representación de ese drama, que si ha conmovido las sociedades de algunos pueblos europeos, no ha sido porque esté reñida con la moral bien entendida, sino porque ataca en el fondo el agiotismo religioso, si puede decirse así.

Varias personas se admiran de ver esos escrupulillos con *Electra*, cuando se han representado obras que, como *La Mascota* y *Mis Heliet* y otras, si tienen sus sombras rojas.

El Teatro es un templo, como dice muy bien don Matías Trejos, pero es un templo donde el libre pensamiento es tan absoluto que no reconoce más vaya que la moral universal. ¿Por qué ha de sacrificarse á un pueblo entero en obsequio de unos pocos, por más que nos merezcan profundo respeto los sentimientos religiosos de las respetables matronas que pretenden impedir la representación de la obra?

¿Por qué hemos de buscar la tutela de la autoridad para que conservemos los sentimientos religiosos y morales que deben informar los actos sociales? ¿Por qué en vez de recurrir al Gobierno no se establece la sanción social como medio de conservarlos?

Que se represente el drama; aquél que crea que la obra está reñida con la moral, del modo que la entiende, no vaya, y la mayor ó menor concurrencia al teatro será la mejor censura.

## Economías

--:0:--

Hemos observado desde hace algunos meses que el *Turrialba* hace un viaje á *San Lucas* cada quince días para llevar los empleados que hacen la visita de estilo. Creemos que ello perjudica los intereses nacionales.

El *Turrialba* gasta en cada viaje dos toneladas de carbón, que cuestan al Erario cada una treinta colones, y diez, por lo ménos, en aceite; viene á costar cada viaje setenta colones; cuando un vaporcito como el de Guido ó el de Fait, que puede llevar treinta personas, apenas ganaría veinte colones.

El *Turrialba*, para salir del estero, tiene que aguardar la pleamar, y como no puede volver en la misma marea, tiene que desembarcar su gente en el muelle grande, de modo que tiene que tener sus fuegos encendidos durante treinta y seis horas, para poder conservar vapor para entrar al estero al día siguiente.

¡Ojalá el señor Ministro se fije en estas líneas para lo que crea conveniente resolver.

El carbón debe conservarse para cuando se hagan expediciones á las costas.

## Banda

--:0:--

Hemos visto los uniformes de la banda, y nos hemos quedado espantados. Los képis no son otra cosa que una gorra mal hecha, que apenas pueden servir para disfraces en un 15 de setiembre celebrado por un barrio atrasado.

Es de esperarse que el señor Comandante de Plaza haga devolver esos képis para que se hagan como se debe, y si esto no es posible, échenlos al estero, que más vale que anden como paisanos, que exhibirnos como salvajes, vistiéndolo á esos artistas como disfraces.

A propósito de banda, hemos de decir, con franqueza, que la retreta del domingo estuvo muy cursi. Necesario es que el señor Barrantes haga estudiar sus músicos algo que no sea tan vulgar.

--:0:--

Hemos leído un comunicado en *El Noticiero*, contra el señor Comandante de Policía, firmado por don Sebastián Pachón, en que éste le hace grave cargo.

Siempre hemos tenido al Comandante, señor Torres, por un caballero y empleado cumplido; con estos motivos, esperamos que ese funcionario público explique lo que haya de verdad en la narración espeluznante que el remitidista hace.

Dícese que estamos bien recomendados á la autoridad. No es poca ganga que se nos vigile rigurosamente, porque con ello sabemos á qué atenernos.

Ignoramos á qué obedece tal medida, puesto que quien la dá no tiene razón de amoscarse con nosotros.

Quando en una reunión se hace algo malo, debe procederse con rectitud, y no decir no cumplí porque estaba Pedro ó Juan, puesto que con ese procedimiento se falta al deber que está obligado á cumplir todo empleado que informe sus actos en la justicia; aplicada con honradez.

## Gobernación

Sabemos de buena fuente que el Gobierno procederá en breve á nombrar Gobernador de esta co-

marca. La incógnita se despeja. Después que el apreciable caballero don Clodomiro G. Figueroa, por más que desea prestar su contingente al Gobierno actual no pudo aceptar la Gobernación, lo natural, lo correcto, lo que este pueblo, de quien nos hacemos eco desea, sería que ese nombramiento recayera en don Uladislao Guevara; y no se crea que es por que tengamos pasión amistosa por ese cumplido caballero puesto que apenas nos saludamos, nó, es porque su carácter recto y afable lo llama á ese puesto, donde haría bien á esta comarca.

¡Ojalá el señor Presidente de la República atendiera esta indicación, hija del deseo de esta sección importante del país.

Guevara es persona estimada generalmente por este pueblo, que aprecia como se debe en él, las buenas cualidades que le rodean.

## LITERATURA

## En la tumba de mi madre

—o—

Es aquí donde reposa de mi madre el cuerpo frío; y es aquí do el llanto mío debe la tierra empapar. Porque la tumba que guarda nuestra reliquia más santa, es la mansión sacrosanta donde debemos llorar.

Que es la lágrima del cielo dón precioso para el hombre; bálsamo rico, y sin nombre que la alcance á reseñar. Ella sola, si sufrimos sobre el alma fiero pena, lava el dolor que envenena, cura el intenso pesar.

Es la esencia que embalsamó del corazón la honda herida; cuando se postra afligida del espíritu la fe; cuando la luz importuna y las sombras preferimos, porque en las sombras sentimos algo del sér que se fué.

Cuando sin fe ni esperanza lloramos el bien perdido; cuando es la vida un gemido, un eterno sinsabor; cuando la risa que asoma á nuestro labio marchito, es el lamento infinito de un infinito dolor.

R. V. CALDERÓN:

—o—

## Ojos verdes

Ojos que nunca me veis Por recelo ó por decoro, Ojos de esmeralda y oro, Fuerza es que me contempléis; Quiero que me consoléis, Hermosos ojos que adoro; Estoy triste y os imploro, Puesta en tierra la rodilla, ¡Piedad para el que se humilla! Ojos de esmeralda y oro!

Ojos en que reverbera La estrella crepuscular, Ojos verdes como el mar, Como el mar por la ribera, Ojos de lumbre hechicera Que ignoráis lo que es llorar, ¡Glorificad mi penar! ¡No me desoléis así! ¡Tened compasión de mí! ¡Ojos verdes como el mar!

Ojos cuyo amor anhelo Porque alegran cuanto alcanza, Ojos color de esperanza, Con lejanías de cielo, Ojos que á través del velo Radian bienaventuranza, Mi alma á vosotros se lanza En alas de la embriaguez; Miradme una sola vez, Ojos color de esperanza.

S. DÍAZ MIRÓN.

## CRONICA

## Enfermo

aunque no de cuidado, se encuentra el apreciable caballero Doctor Garrido, á quien deseamos el pronto restablecimiento de su salud.

## Atentamente

saludamos á la distinguida señora doña Ernestina de Ruiz, quien se encuentra entre nosotros.

## Botica universal

Con este nombre ha abierto al servicio público una bien surtida botica en la capital, don Manuel J. Grillo.

Muchas pesetas deseamos á ese laborioso amigo.

## Fiestas

En vez pasada dijimos que la Municipalidad de este puerto empezaba á hacer sus preparativos para celebrar las fiestas del 15 de setiembre próximo; pero después no hemos vuelto á saber qué fin tuvo la idea, ó si sólo no pasó de ser un entusiasmo momentáneo.

## Guardas

Los de Aduana y muelle es conveniente que anden uniformados, siquiera durante las horas de servicio. Se entra á la Aduana ó al muelle y no se distinguen los guardas de los peones.

## Colonia

¿La colombiana celebrará como en años anteriores, el veinte de julio? Si mial no recordamos, el año pasado no lo celebró con motivo de la revolución; y como ésta no ha concluido, lo probable es que tampoco lo haga.

No vemos por qué razón la guerra impida la celebración de la independencia de ese país, cuando precisamente porque es un pueblo independiente es que hay lucha civil hoy en Colombia.

## Donkeys

A la disolución de la Sociedad conocida con la razón social de *Rohrmoser y C<sup>a</sup>*, varios comerciantes de esta plaza formaron una nueva Sociedad que girará bajo

la razón de *Compañía de Agencias de Costa Rica, Lmid.* Tal Sociedad se ocupará de embarque y de salmacenaje de mercaderías y de otros asuntos comerciales.

Para principiar sus trabajos la nueva Compañía, necesita naturalmente de un donkey de los dos que hay en el muelle para descargar mercaderías; y con este motivo, la Compañía en referencia, se dirigió al Gobierno solicitando permiso para hacer uso de uno de ellos, y parece que le fué concedido el permiso. La Casa de *Felipe J. Alvarado y C<sup>a</sup>* reclama ahora ambos donkeys por decir que son de su propiedad. El Gobierno, en vista del reclamo, ha mandado seguir información, de cuyo resultado daremos cuenta á nuestros lectores.

### De utilidad

Vamos á hacer una indicación al Municipio de esta localidad.

Es indudable que la conservación de este puerto exige imprescindiblemente la construcción de una cortina de piedra á su alrededor. Este trabajo necesita una suma considerable de dinero, pues sólo la piedra costará un disparate.

Creemos que el Ayuntamiento podría ayudarse mucho haciendo construir un faro de buena calidad en lugar conveniente para los buques de vela ó de vapor que entren al puerto, é imponer como derechos de faro 100 colones ó más, con la condición de que todo buque que bote su lastre, cuando sea de piedra, en un lugar adecuado para que pueda aprovecharse para el trabajo que indicamos, quede exento de pagar el impuesto. Puede muy bien acordarse que ese impuesto no deberá invertirse en otro trabajo que no sea ese que lo motiva.

En todos los puertos del mundo, los buques que á ellos entran pagan derechos exorbitantes, y como han dicho muchos Capitanes, sólo en Costa Rica se observa que pagan apenas una centésima parte de lo que en otros países.

Es posible que el faro costaría á la Municipalidad unos mil colones, pero si se considera cuánta utilidad reporta su construcción, observará que dentro de poco tiempo se habrá resarcido del gasto.

Nuestro Gobierno, dada la magnitud y necesidad de la obra á que se destinará ese impuesto, no dudamos que le dará su aprobación.

### Por la justicia

En el lugar correspondiente damos publicidad á un comunicado en el cual se queja el interesado de que no se le permite poner una carnicería en el Mercado. Maldito sea el interés que nos mueve á decirlo; pero no hay razón para prohibírselo, desde que se han permitido otras.

Cierto es que una disposición municipal prohibió establecer carnicerías cuando ellas no se pusieran á la orilla del estero, disposición dada desde 1897, pero si no se

ha cumplido ó se ha permitido hacerlo, debe el Municipio ó permitirlo, ó si lo niega hacer inmediatamente quitar las otras de donde están.

### Cohetes

Ayer, en momentos en que de la iglesia se trasladaba el cadáver de una señora al tren para ser conducida á su última morada, se dispararon varios cohetes de la casa del Cura, que está como á 75 varas de distancia, ó sea con media plaza de por medio. Si un Cura no guarda el respeto que merecen los restos de un semejante, no sabemos si deben salir de sus montañas los monos, que según Darwin, de ellos descendemos

### Concha de perla

La ley que permite explotar la pesca de ese molusco, en las costas del Pacífico, ha sido publicada, y de consiguiente ha comenzado á regir ya.

¿Quiere decirnos nuestro buen Jefe del Resguardo cuánto pagan los que explotan ese negocio actualmente?

No podemos, no debemos callarnos, representamos los intereses de esta localidad, y por más que se lastimen los de personas para nosotros estimables, tenemos que cumplir nuestro deber.

¡Señor Ministro! ¡Señor Gobernador! ¡Señor Jefe del Resguardo! Pedimos á V., en nombre del pueblo de Puntarenas se nos diga cuánto han pagado los que explotan la pesca de la concha.

Continuaremos.

### Ayer

llegó á este puerto el acaudalado comerciante don Andrés Sandoval, á quien tenemos el placer de dar nuestro saludo.

### Barbería

Sin disputa la mejor, por su aseo, buen trato, magníficos perfumes y lujo es la de don Víctor Sandoval, contigua á la botica de don Antonio Bustos.

### Obito

Ayer se verificó el sepelio del cadáver de doña Dolores Baltodano, quien falleció á la edad de noventa y dos años. Numerosa concurrencia asistió á ese acto.

Reciban sus deudos las más sinceras muestras de nuestra condolencia.

### COMUNICADOS

SEÑOR REDACTOR DE  
EL PACIFICO  
Presente.

Muy señor mío:

Sírvase insertar en su hoja periódica las siguientes líneas.

He pretendido poner una venta de carne en el Mercado de esta plaza, y no obstante haber pagado los derechos, no se me ha querido conceder, por decir que es prohibida la venta de ese artículo de general consumo en lugar céntrico de la población.

Este razonamiento me ha llamado la atención, porque mi venta la tendré situada en la misma calle y frente á ésta, donde hay otras carnicerías, á una decena de metros de distancia, en la línea de la misma calle de la que pretendo establecer.

Si hay una ley que prohíba el expendio de carnes en esa calle, no veo razón para que haya varias en la misma, y que sólo á mí se me prohíba. La ley es ley, y por tanto para todos. Si á mí se me prohíbe, ¿por qué se concede á otros? O se me concede á mí, ó se hacen retirar las carnicerías existentes en el mismo lugar. La ley es igual para todos, y espero que en consideración á ello se servirá el Municipio darme el permiso necesario para establecer la venta de carne en el chimano referido, y de propiedad del mismo Municipio.

Puntarenas, julio 15 de 1902.

ANDRÉS SANCHUN

—:0:—

### Gobernación

Después que el Supremo Gobierno ofreció al señor Clodomiro G. Figueroa ese puesto, el cual no fué aceptado por dicho caballero, hemos estado en espera de la persona que con orgullo de los puntarenenses deba ocupar la silla gubernamental.

No es nuestra intención declarar que la persona que actualmente y en el carácter de interino ocupa dicho puesto, no merezca por mil títulos ser nuestro Gobernador; pensamos que un hijo de Puntarenas sea el llamado á gobernarnos.

¿Por qué el Gobierno no ofrece dicho puesto al talentoso y conocido caballero don Justo A. Facio?

Puntarenas recibiría este nombramiento respetuosamente, desde luego que él es hijo de ella.

Esperemos.

SILEMÓN.

Puntarenas, julio 15 de 1902.

## ALEJANDRO BARON

### PINTOR Y DECORADOR

Se encarga de hacer toda clase de trabajos artísticos, cuadros y retratos al óleo y acuarela.

TRABAJO GARANTIZADO

Dirigirse al hotel de doña Julia de Chiappe, frente al Parque.

## Uladislao Guevara

Vende en su casa de comercio de esta plaza, artículos de Nicaragua, tales como sombreros de palma, alforjas, hamacas, petates, jaquimas, cabezadas y todo cuanto de aquella tierra se importase.

Vende al por mayor y al detal á precios sin oompetencia.

Puntarenas, agosto 11 de 1901.

## GANGA

El edificio de dos pisos que ocupa el Hotel Italo-francés, frente al parque, se vende en condiciones ventajosas.

Entenderse con doña Julia v. de Chiappe su propietaria.

## Uladislao Guevara

Acaba de recibir y ofrece al público porteño, zarazas finas y ordinarias, telas de lana, seda, gasa, casimires, gorras para niños, sombreros de paja y de fieltro, calzado para señoritas y caballeros, corbatas, y en una palabra el más completo surtido de géneros que jamás se ha visto en Puntarenas. Precios, los más bajos de plaza.

Ocurrid si queréis aprovechar la casión.

Alquilo el alto de una casa; el más espacioso, el más fresco, y sobre todo, el más barato en Puntarenas. Completa independencia. Tiene cocina.

ANTONIO GAMEX.

## AVISO AL PUBLICO

Que habiéndome trasladado para Nicoya, Cantón del Guanacaste, para cualquier asunto que se me necesite judicial ó extrajudicialmente, en tal Cantón tengo mi domicilio.

JOSÉ RAFFO.

Puntarenas, Julio 12 de 1902.

## !Remate!

A la 1 p. m. del día 25 del corriente lo habrá en la Aduana de esta ciudad.

Para detalles, ver las Gacetas de estos días.

L. FERNÁNDEZ GUARDIA.

Puntarenas, 15 de julio de 1902.

Imprenta de El Pacifico

## AL COMERCIO DEL GUANACASTE

Para sus compras en esta ciudad ó en la capital, al por mayor ó al detal, y para el envío de esas mercaderías, ofrezco mis servicios.

Tengo arreglos especiales con una empresa de vapores que me permite enviar más barato, más rápidamente y con mayor seguridad que nadie.

TODO AL CONTADO

Puntarenas, mayo de 1902.

LEON FERNANDEZ GUARDIA

## Acabamos

de recibir barniz hidrófugo para embarcaciones. Sustituye el cobre, es decir, impide que la broma dañe el casco. Es el mismo que ocupan hoy día los almirantazgos inglés, francés é italiano.

Alberto Fait y Compañía.

Puntarenas, mayo de 1902

## Félix Pantoja

ha trasladado sus acreditados talleres de BARBERIA y ZAPATERIA a «La Modelo», frente á la Gobernación, en donde ofrece á su numerosa clientela en particular, y al público en general, su esmerado servicio en Barbería, y sus materiales frescos y buen gusto en las obras que se le encomienden en zapatería.

Puntarenas, Febrero 1º de 1902

## Transportes Marítimos y Fluviales

Tenemos el gusto de anunciar al comercio del Guanacaste y de esta Comarca, que dentro de quince ó veinte días, estarán listos para el servicio de carga, pasajeros y transporte de ganado nuestro remolcador DARIÉN y lancha CELINA, de gran capacidad. También pondremos pronto al servicio la lancha de hierro SANTA ROSA.

El ganado será traído, previos arreglos espaciales.

Garantizamos que el servicio será lo más regular que se pueda y con itinerario fijo.

Puntarenas, 29 de Abril 1901.

ALBERTO FAIT & C.

## Ferrocarril del Pacífico

Sección de Esparta á Puntarenas

### AVISO

De mañana hasta segundo aviso, el tren diario saldrá de Esparta á las 9 a. m., y de Puntarenas á las 3 p. m.

El tren del Domingo queda suprimido.

Esparta, 30 de junio de 1902.

EL ADMINISTRADOR,

A. Villaseñor.

## Ulpiano Fonseca VENDE

Un terreno de forma triangular, cuya superficie es de 50 hectáreas, cerrado con alambre de púas en su mayor parte, empastado de zacate de pará en una extensión como de 24 hectáreas. En este terreno está ubicada una casa de habitación de 15 metros 48 milímetros de frente, por 9 metros 196 milímetros de fondo, forrada de tablas, cubierta con teja de barro, de madera de cuadro y montada sobre horcones. Esta finca perteneció á Ricardo Obando, vecino de Colorado, y está situada en Belén, cantón de Carrillo, jurisdicción del Guanacaste.

Entenderse con su dueño en esta ciudad.

Puntarenas, 16 de abril de 1902.

ULPIANO FONSECA

## HOTEL DE LA ESTACION

Esparta—Costa Rica

Situado á dos pasos de la Estación del Ferrocarril.-- Habitaciones aseadas y cómodas.-- Alimentación escojida y abundante.-- Ofrece á sus clientes bestias del señor Figueroa.

— Precio por día, ₡ 3-00 —

Propietaria, AMELIA DE ALVARADO

AGENCIA Y COMISIONES

Francisco V. Saenz, Abogado,

LEON FERNANDEZ GUARDIA, Corredor Jurado,

Se hacen cargo de cualquier asunto judicial y extrajudicial, así como de negocios que se relacionen con la correduría jurada.

Espacio disponible